

PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE REDES

[1º ASIR]

Criterios de Evaluación

curso 2024/25

profesor: Loren Otero

Documento **PROVISIONAL**

(a falta de la publicación del marco legal en el DOGV)

8 Evaluación

Para poder contribuir a la adquisición de la totalidad de los objetivos del ciclo, el alumno deberá superar el módulo satisfactoriamente adquiriendo todos los resultados de aprendizaje (RA) recogidos en el Real Decreto de título.

Cada RA se traduce en varios criterios de evaluación (CE), la adquisición de los cuales, será medida mediante diferentes instrumentos de evaluación.

Cada CE se ponderará porcentualmente, siendo necesario superar dicha ponderación en, al menos, un 50% para considerar dicho RA como adquirido.

Para medir la superación de cada CE se emplearán diversos instrumentos de evaluación, detallando en cada uno de ellos, cuál es el porcentaje de adquisición que representa respecto al total del CE o de los CES que sean trabajados en dicho instrumento de evaluación.

8.1. Criterios de evaluación

A continuación se detallan los criterios de evaluación relacionados con los resultados de aprendizaje.

1. Reconoce la estructura de las redes de datos identificando sus elementos y principios de funcionamiento.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los factores que impulsan la continua expansión y evolución de las redes de datos.
- b) Se han diferenciado los distintos medios de transmisión utilizados en las redes.
- c) Se han reconocido los distintos tipos de red y sus topologías.
- d) Se han descrito las arquitecturas de red y los niveles que las componen.
- e) Se ha descrito el concepto de protocolo de comunicación.
- f) Se ha descrito el funcionamiento de las pilas de protocolos en las distintas arquitecturas de red.
- g) Se han presentado y descrito los elementos funcionales, físicos y lógicos, de las redes de datos.
- h) Se han diferenciado los dispositivos de interconexión de redes atendiendo al nivel funcional en el que se encuadran.

2. Integra ordenadores y periféricos en redes cableadas e inalámbricas, evaluando su funcionamiento y prestaciones.

Criterios de evaluación:

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA: *Planificación y Administración de Redes*

- a) Se han identificado los estándares para redes cableadas e inalámbricas.
- b) Se han montado cables directos, cruzados y de consola.
- c) Se han utilizado comprobadores para verificar la conectividad de distintos tipos de cables.
- d) Se ha utilizado el sistema de direccionamiento lógico IP para asignar direcciones de red y máscaras de subred.
- e) Se han configurado adaptadores de red cableados e inalámbricos bajo distintos sistemas operativos.
- f) Se han integrado dispositivos en redes cableadas e inalámbricas.

- g) Se ha comprobado la conectividad entre diversos dispositivos y adaptadores inalámbricos sobre distintas configuraciones.
- h) Se han utilizado aplicaciones para representar el mapa físico y lógico de una red.
- i) Se ha monitorizado la red mediante aplicaciones basadas en el protocolo SNMP.

3. Administra conmutadores estableciendo opciones de configuración para su integración en la red.

Criterios de evaluación:

- a) Se han conectado conmutadores entre sí y con las estaciones de trabajo.
- b) Se ha interpretado la información que proporcionan los «leds» del conmutador.
- c) Se han utilizado distintos métodos para acceder al modo de configuración del conmutador.
- d) Se han identificado los archivos que guardan la configuración del conmutador.
- e) Se ha administrado la tabla de direcciones MAC del conmutador.
- f) Se ha configurado la seguridad del puerto.
- g) Se ha actualizado el sistema operativo del conmutador.
- h) Se han utilizado los comandos proporcionados por el sistema operativo del conmutador que permiten hacer el seguimiento de posibles incidencias.
- i) Se ha verificado el funcionamiento del Spanning Tree Protocol en un conmutador.
- j) Se han modificado los parámetros que determinan el proceso de selección del puente raíz.

4. Administra las funciones básicas de un «router» estableciendo opciones de configuración para su integración en la red.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha interpretado la información que proporcionan los «leds» del «router».
- b) Se han utilizado distintos métodos para acceder al modo de configuración del «router».
- c) Se han identificado las etapas de la secuencia de arranque del «router».
- d) Se han utilizado los comandos para la configuración y administración básica del «router».
- e) Se han identificado los archivos que guardan la configuración del «router» y se han gestionado mediante los comandos correspondientes.
- f) Se han configurado rutas estáticas.
- g) Se han utilizado los comandos proporcionados por el sistema operativo del «router» que permiten hacer el seguimiento de posibles incidencias.
- h) Se ha configurado el «router» como servidor de direcciones IP dinámicas.
- i) Se han descrito las capacidades de filtrado de tráfico del «router».
- j) Se han utilizado comandos para gestionar listas de control de acceso.

5. Configura redes locales virtuales identificando su campo de aplicación.

Criterios de evaluación:

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA: *Planificación y Administración de Redes*

- a) Se han descrito las ventajas que presenta la utilización de redes locales virtuales (VLANs).
- b) Se han implementado VLANs.
- c) Se ha realizado el diagnóstico de incidencias en VLANs.
- d) Se han configurado enlaces troncales.
- e) Se ha utilizado un router para interconectar diversas VLANs.
- f) Se han descrito las ventajas que aporta el uso de protocolos de administración centralizada de VLANs.
- g) Se han configurado los conmutadores para trabajar de acuerdo con los protocolos de administración centralizada.

6. Realiza tareas avanzadas de administración de red analizando y utilizando protocolos dinámicos de encaminamiento.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha configurado el protocolo de enrutamiento RIPv1.
- b) Se han configurado redes con el protocolo RIPv2.
- c) Se ha realizado el diagnóstico de fallos en una red que utiliza RIP.
- d) Se ha valorado la necesidad de utilizar máscaras de longitud variable en IPv4.
- e) Se ha dividido una red principal en subredes de distintos tamaños con VLSM.
- f) Se han realizado agrupaciones de redes con CIDR.
- g) Se ha habilitado y configurado OSPF en un «router».
- h) Se ha establecido y propagado una ruta por defecto usando OSPF.

7. Conecta redes privadas a redes públicas identificando y aplicando diferentes tecnologías.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las ventajas e inconvenientes del uso de la traducción de direcciones de red (NAT).
- b) Se ha utilizado NAT para realizar la traducción estática de direcciones de red.
- c) Se ha utilizado NAT para realizar la traducción dinámica de direcciones de red.
- d) Se han descrito las características de las tecnologías «Frame Relay», RDSI y ADSL.
- e) Se han descrito las analogías y diferencias entre las tecnologías «Wifi» y «Wimax».
- f) Se han descrito las características de las tecnologías UMTS y HSDPA.

8.2. Criterios de calificación

Se evaluará el grado de aprendizaje individual respecto a los objetivos mínimos propuestos para cada unidad didáctica. También serán evaluados, paralelamente, la práctica docente y el proceso de enseñanza.

En la tabla siguiente se puede observar la ponderación de cada RA así como de sus CE asociados.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA: Planificación y Administración de Redes

	RA1: Reconoce la estructura de	RA2: Integra ordenadores y	RA3: Administra conmuta	RA4: Administra las funciones	RA5: Configura redes	RA6: Realiza tareas avanz	RA7: Conecta red
	3 6 6 10 10 30 20 15	15 15 10 25 10 8 8 4 5	5 5 10 10 10 10 5 20 20 5	5 10 5 15 15 10 5 10 10 15	15 25 5 10 25 10 10	15 15 10 15 15 10 10 10	20 25 30 5 15 5
	a b c d e f g h	a b c d e f g h i	a b c d e f g h i j	a b c d e f g h i j	a b c d e f g	a b c d e f g h	a b c d e f
UD1	3 6 6 4 4 20 20 15						
UD2	2 2	15					
UD3		20					
UD4	2 2 5	15 10	5 5 10 10 10 10 5 20 20 5		15 20 5 8 15 10 10		
UD5	2 2 5			6 4 7 5 10 5 5 5 7		15 15 10 15 15 10 10 10	20 15 15 5 15 5
UD6		5					
UD7				5 4 1 8 10	5 5 8	5 2 10	10 15
%CE	3 6 6 10 10 30 20 15	15 15 10 25 10 8 8 4 5	5 5 10 10 10 10 5 20 20 5	5 10 5 15 15 10 5 10 10 15	15 25 5 10 25 10 10	15 15 10 15 15 10 10 10	20 25 30 5 15 5
%RA's	5	5	22	22	21	15	10

Se realizará una evaluación CONTINUA y SUMATIVA a través de las diferentes unidades, en las que se valorarán de forma ponderada los diferentes objetivos trabajados y calificados mediante los instrumentos indicados en la tabla anterior. También se integrará la valoración cualitativa de la empresa de aquellos RA que se hayan desarrollado a través de la formación en empresa (FE).

Al finalizar cada trimestre se ponderarán las notas de los diferentes RA trabajados hasta ese momento, obteniendo de esta forma la calificación del alumno. El alumnado podrá consultar, a lo largo del curso y a través de Aules, los objetivos conseguidos, así como los no conseguidos.

8.3. Formación en empresa (FE)

La Formación en Empresa formará parte de la evaluación de los módulos profesionales que se desarrollen en la empresa, que emitirán un informe favorable o desfavorable de esta formación, pero la calificación del módulo es tarea del docente en el centro educativo. Para ello, y dado que se compartirán los objetivos entre el Centro educativo y la empresa, se tendrá en cuenta dicha valoración en la evaluación de dichos objetivos (incluidos de forma orientativa en la PGA, pero que podrán variar para ajustarlos al plan formativo individual de cada alumno/a), pudiendo aumentar o disminuir la calificación obtenida en el Centro Educativo, quedando claramente detallado en la hoja de seguimiento del alumnado del grupo y siendo informado el alumnado.

A propuesta del equipo educativo, la jefatura de estudios, por razones totalmente justificadas, podrá adoptar la decisión de que un alumno o una alumna no se incorpore al periodo de formación en empresa u organismo equiparado. Este alumnado continuará su formación en el centro educativo y será evaluado por el profesorado responsable de cada módulo, de forma que la calificación quedará con carácter provisional mientras no se desarrolle la totalidad del periodo de formación en empresa en segundo curso, momento en el que se integrarán las calificaciones de los resultados de aprendizaje de los dos cursos.

8.4. Criterios ortográficos

Dentro del plan de mejora de escritura del alumnado, el departamento de informática ha acordado unos criterios de calificación ortográficos.

Ciclos Formativos de Grado Superior: Penalización de 0,10 puntos por error ortográfico (0,05 por tilde), hasta un máximo de 2,5 puntos no acumulables.

8.5. Criterios de recuperación

Si un/a alumno/a NO supera alguno de los instrumentos de evaluación en alguna de las unidades realizará una tarea/examen para recuperarlos (en este caso la máxima calificación será de un 5). En caso de no ser recuperado la calificación de la unidad NO podrá ser positiva.

Con antelación suficiente a la convocatoria ordinaria se notificará a los/las alumnos/as (a través de Aules) de los objetivos (ya sean parciales o totales) que deben ser recuperados en dicha convocatoria al no haber sido alcanzados durante el desarrollo del curso (la máxima calificación de los objetivos recuperados será de un 5). De forma excepcional aquellos alumnos que tengan que recuperar podrán realizar un examen de todos los contenidos del módulo, en cuyo caso su calificación será la nota obtenida en la prueba de convocatoria ordinaria (teniendo en cuenta la calificación obtenida en la Formación en Empresa).

Si en la convocatoria ordinaria no se obtiene una calificación positiva al no haber alcanzado TODOS los objetivos, se convocará al/a la alumno/a a la convocatoria extraordinaria, indicándole con antelación el/los objetivo/s que deben ser recuperados. Del mismo modo, dicho alumnado podrá solicitar materiales/tareas adicionales, tutorías individuales, ... para poder afrontar el examen de convocatoria extraordinaria con solvencia. La calificación máxima de los objetivos recuperados será de 5. De forma excepcional aquellos alumnos que tengan que recuperar podrán realizar un examen de todos los contenidos del módulo, en cuyo caso la calificación del módulo será la nota obtenida en la prueba de convocatoria extraordinaria (teniendo en cuenta la calificación obtenida en la Formación en Empresa) tal y como se describe en el punto 11.2 de este documento.

9 Metodología. Orientaciones didácticas

Como orientaciones metodológicas se utilizarán las siguientes:

11 Alumnos pendientes

Aquellos alumnos que deban recuperar la asignatura tienen lugar al promocionar a segundo curso, ya que en caso contrario repiten. Esto imposibilitará la asistencia a clase con normalidad por incompatibilidad de horario lectivo entre 1r y 2o curso.

Los alumnos que deban recuperar la asignatura deberán realizar correctamente todas las prácticas del curso (se dará acceso telemático al aula virtual de la asignatura al inicio del curso lectivo) y deberán superar un examen global en la convocatoria final (junio).

11.1. Pérdida del derecho a la evaluación continua

Así mismo, los alumnos que cursen el módulo en su año natural (primer curso), perderán el derecho a la evaluación continua al acumular un 15% (o más) de faltas de asistencia indebidamente justificadas. También será aplicable si faltan a clase durante 10 días lectivos consecutivos.

Si se pierde el derecho a la evaluación continua el alumno deberá superar el módulo realizando la totalidad de actividades y prácticas que se publiquen en el Aula Virtual así como la superación del examen de la convocatoria final (junio).

Tal y como dicta el Art. 9 de las Instrucciones de organización y funcionamiento del curso escolar.

11.2. Convocatoria extraordinaria

Debido a la naturaleza eminentemente práctica de estos ciclos y a la complejidad de la realización de un único examen en el que se engloben todos los resultados de aprendizaje, se podrá dividir dicha prueba en dos partes:

Parte primera:

Corresponderá a la realización de una serie de ejercicios prácticos a ser entregados y evaluados el día de la realización de la segunda parte (fecha de la convocatoria extraordinaria). Además, deberá ser defendida mediante una entrevista o cuestionario técnico para poder ser evaluada satisfactoriamente.

Parte segunda:

Corresponderá a la realización de un examen teórico-práctico en la fecha y horario establecido por jefatura de estudios.

Ambas partes deberán superarse por separado al estar evaluando la adquisición de diferentes resultados de aprendizaje en cada una de ellas. Se considerará que el alumno ha adquirido todos los resultados de aprendizaje si supera cada parte con una nota superior o igual a 5.

11.3. Renuncia de convocatoria y anulación de matrícula

Los alumnos disponen de 4 convocatorias para superar cada uno de los módulos y únicamente pueden matricularse del un mismo curso (1º o 2º) 3 veces.

Renuncia de convocatoria

Para no agotar el límite de las convocatorias establecidas para los módulos profesionales el alumno podrá hacer uso de su derecho de renuncia de convocatoria hasta un mes antes de la evaluación final si cumple al menos uno de los siguientes requisitos:

- a) Enfermedad prolongada o accidente del alumno o la alumna.
- b) Obligaciones de tipo personal o familiar apreciadas por el equipo directivo del centro que condicionen o impidan la normal dedicación al estudio.
- c) Ocupación de un puesto de trabajo.
- d) Maternidad o paternidad, adopción o acogida.
- e) Otras circunstancias, debidamente justificadas, que tengan carácter excepcional.
- f) Propuesta del equipo educativo de no presentación a la convocatoria extraordinaria.

Tal y como marca el Art 13.3. de las Instrucciones de organización y funcionamiento del curso escolar.

Anulación de matrícula

El alumno podrá hacer uso de su derecho de anulación de matrícula de uno o más módulos de manera voluntaria hasta dos meses antes de la finalización del periodo lectivo del módulo o módulos. También podrá efectuarse la anulación de matrícula de oficio si por inasistencia o una acumulación de faltas indebidamente justificadas del 15% del total de horas de los módulos matriculados sin tener en cuenta los módulos pendientes.

En el supuesto de que no haya oferta pública del ciclo en régimen semipresencial o a distancia en la provincia, no se anulará la matrícula, pero el alumno decaerá en su derecho a la evaluación continua y solo se podrá presentar a la evaluación final de los módulos correspondientes.

Tal y como marca el Art 10. de las Instrucciones de organización y funcionamiento del curso escolar.

12 Elementos transversales

No debemos perder de vista que la educación no únicamente se trata de formar al alumnado intelectual y científicamente, sino como personas, transmitiéndoles unos valores que les ayuden a desarrollar un pensamiento autónomo, introduciendo temas de problemática social que trataremos de manera transversal.

Son temas que facilitarán la integración de los alumnos en la sociedad, conectando el ámbito educativo con la vida diaria y poniendo de manifiesto la máxima de nuestra tarea: la educación integral y no únicamente centrada en la adquisición de unas competencias o habilidades profesionales.

En nuestro caso la formación es eminentemente práctica, sobre una base teórica bien consolidada que se verá reflejada en la vida laboral. Debido a todo esto tendremos que introducirlos en temas como:

Educación por la salud, del consumidor, ambiental, etc.